

PROTOCOLO COVID NATACIÓN 21-22

Siguiendo las indicaciones pertinentes establecidas en el protocolo de medidas de seguridad presentado por el colegio, se anexan las correspondientes a la actividad de piscina.


ASPECTOS GENERALES

- La entrada a las instalaciones de la piscina será regulada por los profesores.
- A la entrada y salida del vestuario será obligatorio aplicar gel hidroalcohólico en la palma de las manos.
- Uso obligatorio de mascarilla en el vestuario, hasta la entrada de la piscina que se guardará en una bolsa hermética debidamente marcada con su nombre y apellidos. Siempre traer una mascarilla de repuesto en la mochila de la piscina.
- Cada alumno/a tendrá su asiento asignado para todo el curso.
- Entre una sesión y otra se procederá a la desinfección del vestuario.
- En las sesiones se realizarán grupos dentro de la misma clase **para crear subgrupos burbuja** que se mantendrán durante todo el curso.
- Será muy importante no olvidar la vestimenta de piscina, ya que no se podrá compartir dicha vestimenta. En caso de no tenerla, el alumno no podrá realizar la actividad.
- Los vestuarios han sido adaptados de tal manera que hay un doble vestuario para evitar que los diferentes grupos de natación se crucen con otros a la hora de usarlos.
- Todo el material utilizado será desinfectado

El comienzo de la actividad de piscina para los alumnos de **4 años, 5 años y primaria** será en **el mes de octubre**, empezando el día 1.


Los alumnos de **3 años** comenzarán en **el mes de enero**. Por lo que, informaremos puntualmente del inicio de la actividad en este curso.

NORMAS GENERALES PISCINA. EDUCACIÓN INFANTIL.

- Deben traer el chándal del colegio los días de piscina.
- Deben traer una mochila con toda la ropa y material necesario:
 - **IMPORTANTE: LLEVAR TODO MARCADO**
 - Chanclas (Tipo: ) por su facilidad y ahorro de tiempo en el cambio.
 - Toalla (A ser posible que no sea albornoz).
 - Bañador del colegio.
 - Gorro del colegio.
 - No traerán gafas de piscina, ni champú, ni gel de ducha y ni tapones a no ser por prescripción médica.
- Los niños al salir de la piscina se aclararán dentro de la instalación de la piscina.
- El alumno no podrá realizar la actividad de natación si no trae alguna prenda de la indumentaria especificada.
- En caso de detectar una situación de descontrol de esfínteres, la piscina será cerrada para proceder a su limpieza. En caso de diarrea, se recomienda exclusión de piscinas durante al menos 2 semanas.
- En caso de detectarse algún caso de enfermedad viral de la piel (papilomas, moluscos, herpes, impétigo por estafilococo o estreptococo ...) no podrá realizar la actividad hasta el alta médica:
 1. La medida preventiva más eficaz es el diagnóstico y tratamiento precoz de las lesiones. La revisión frecuente de la piel por parte de los padres es fundamental para evitar consecuencias mayores, por lo que en caso de duda recomendamos acudir a su pediatra para la correcta valoración y tratamiento de dichas lesiones.
 2. De acuerdo a la normativa aplicable de las “Condiciones Higiénico-Sanitarias de las Piscinas: Art. 33 de la Ordenanza Municipal y Art. 25 del Decreto de la Comunidad de Madrid, se prohíbe el acceso a las instalaciones a toda persona que padezca enfermedad infecto-contagiosa dérmica”. Se excluirán a todos los niños o adultos que presenten lesiones mientras éstas persistan.

3. También se abstendrán de bañarse las personas que tengan erosiones o heridas en la piel que faciliten el contagio.
4. Las lesiones visibles no contagiosas se cubrirán con apósitos que eviten el rascado. En el caso de presentar quemaduras, puntos de sutura y/o puntos de aproximación, no se podrá retomar la actividad de piscina hasta que el médico no de su consentimiento para dicho fin
5. Los padres deberán avisar vía Agenda cuando puede volver a realizar las actividades según indicación de su médico y/o entregar informe médico del mismo.

NORMAS GENERALES PISCINA. EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Deben traer el chándal del colegio los días de piscina.
- Deben traer una mochila con toda la ropa y material necesario:
 - **IMPORTANTE: LLEVAR TODO MARCADO**
 - Chanclas (Tipo: ) por su facilidad y ahorro de tiempo en el cambio.
 - Toalla (A ser posible que no sea albornoz).
 - Bañador del colegio.
 - Gorro del colegio.
 - Opcional el traer gafas de piscina.
 - Mascarilla de repuesto en bolsa zip, para evitar que se pueda mojar.
 - No deben traer ni champú, ni gel de ducha y ni tapones a no ser por prescripción médica.
- Los niños al salir de la piscina se aclararán dentro de la instalación de la piscina.
- El alumno no podrá realizar la actividad de natación si no trae alguna prenda de la indumentaria especificada.
- En caso de faltar de manera **justificada** (por vía agenda ese mismo día), durante esa sesión realizarán un trabajo complementario propuesto por el Dpto. de Ed. Física.
- En caso de 4 faltas **NO justificadas** (olvidos de vestimenta) en un trimestre, quedará reflejado en el boletín de notas afectando a su calificación en la asignatura.
- En caso de detectar una situación de descontrol de esfínteres, la piscina será cerrada para proceder a su limpieza. En caso de diarrea, se recomienda exclusión de piscinas durante al menos 2 semanas.
- En caso de detectarse algún caso de enfermedad viral de la piel (papilomas, moluscos, herpes, impétigo por estafilococo o estreptococo ...) no podrá realizar la actividad hasta el alta médica:
 1. La medida preventiva más eficaz es el diagnóstico y tratamiento precoz de las lesiones. La revisión frecuente de la piel por parte de los padres es fundamental para evitar consecuencias mayores, por lo que en caso de duda recomendamos acudir a su pediatra para la correcta valoración y tratamiento de dichas lesiones.

2. De acuerdo a la normativa aplicable de las “Condiciones Higiénico-Sanitarias de las Piscinas: Art. 33 de la Ordenanza Municipal y Art. 25 del Decreto de la Comunidad de Madrid, se prohíbe el acceso a las instalaciones a toda persona que padezca enfermedad infecto-contagiosa dérmica”. Se excluirán a todos los niños o adultos que presenten lesiones mientras éstas persistan.
3. También se abstendrán de bañarse las personas que tengan erosiones o heridas en la piel que faciliten el contagio.
4. Las lesiones visibles no contagiosas se cubrirán con apósitos que eviten el rascado. En el caso de presentar quemaduras, puntos de sutura y/o puntos de aproximación, no se podrá retomar la actividad de piscina hasta que el médico no de su consentimiento para dicho fin.
5. Los padres deberán avisar vía Agenda cuando puede volver a realizar las actividades según indicación de su médico y/o entregar informe médico del mismo.